



VAN POR LEY DEL DERECHO A MORIR

CLAUDIA SALAZAR

Diputados de diversas fracciones presentaron una reforma para reconocer en México la aplicación de la eutanasia.

Con el apoyo de legisladores de Morena, PRI, MC y PRD, la propuesta busca garantizar en la Ley General de Salud que los pacientes tengan derecho a una muerte digna y sin dolor.

"Eutanasia es el acto deliberado de poner fin a la vida de un paciente que sufre una enfermedad terminal o una condición médica irreversible, a petición expresa y voluntaria de dicho paciente", se establece.

Para aplicar la eutanasia se requiere: primero, que haya una enfermedad terminal,

dice la iniciativa.

Segundo, que el paciente sufra una condición médica irreversible.

"La condición que, sin producir la muerte inmediata, genera dolor físico o sufrimiento emocional intenso, continuo o crónico, que limita el ejercicio de una vida libre y autónoma y que no responde a los tratamientos curativos disponibles", se indica.

También se podrá aplicar cuando haya agonía, deterioro físico, debilidad extrema, pérdida de capacidad cognoscitiva, consciencia o capacidad de ingesta, con pronóstico de vida de 2 a 3 días.